



De publicación inmediata: 30/10/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PUBLICA LINEAMIENTOS SOBRE EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN PARA QUE LAS ESCUELAS VUELVAN A ABRIR EN ZONAS DE MICRO-CONCENTRACIÓN ROJAS O NARANJAS

Exigen pruebas masivas antes de las reaperturas de las escuelas, seguidas de pruebas de vigilancia semanales con los resultados informados en la libreta de calificaciones de COVID-19 del estado de Nueva York

El estado de Nueva York ofrecerá kits de pruebas rápidas para las escuelas que deseen participar

El gobernador Andrew M. Cuomo publicó hoy los lineamientos para que las escuelas reabran en las zonas de micro-concentraciones rojas y naranjas a fin de ayudar a mantener las escuelas en las áreas de observación abiertas a la instrucción en persona. Los lineamientos exigen pruebas masivas en las escuelas antes de reabrir, seguidas de un control de vigilancia de los síntomas y la exposición que se realice diariamente. Las escuelas afectadas pueden reabrir tan pronto como el lunes, sin embargo, los estudiantes y los profesores deben poder proporcionar un resultado negativo de la prueba de COVID-19 antes de volver a las aulas. El estado de Nueva York ofrecerá kits de pruebas rápidas para las escuelas que deseen participar.

"En las zonas de micro-concentraciones, hemos trabajado con las escuelas en las zonas rojas y naranjas. Las escuelas, escuelas privadas, escuelas católicas, yeshivás, quieren estar abiertas en las zonas rojas y naranjas, y hemos estado trabajando con ellos para tratar de encontrar formas de mantener a las personas seguras, pero permitir que los niños vayan a la escuela", **comentó el gobernador Cuomo**. "Estamos de acuerdo con ellos en un protocolo que mantiene a las personas seguras y permite que los niños reciban educación".

Para que una escuela vuelva a abrir en una zona de microconcentración roja o naranja, las escuelas deben:

- Permanecer cerradas durante al menos 4 días corridos después de que se anuncie la designación de la zona (48 horas para garantizar la falta de contacto infeccioso en la escuela, y tiempo adicional para realizar las pruebas), y puede reabrirse a partir del 5.º día corrido.
- Asegurarse de que ninguna persona asista personalmente al campus sin recibir un resultado negativo de las pruebas, esto se aplica tanto a los profesores como al personal, así como a los estudiantes.

Las escuelas pueden reabrir después de que se tomen estas medidas y se excluya adecuadamente de los recintos escolares a los estudiantes y profesores/personal que tengan resultados positivos o sean contactos cercanos de casos positivos. Además, el resultado de la prueba no debe tener más de 7 días desde la fecha de recolección de muestras en el día en que se reabre la instrucción en persona, y la fecha de la recolección de las muestras debe ser posterior a la fecha en la que se estableció la zona.

Después de que una escuela vuelva a abrir en una zona de micro-concentración roja o naranja, los controles de vigilancia de síntomas y de exposición deben realizarse diariamente y deben seguir los siguientes lineamientos:

- el 25% de la comunidad de aprendizaje en persona de la escuela (tanto estudiantes como profesores/personal) debe realizarse una prueba por semana.
- La escuela debe garantizar que ofrece oportunidades para realizar pruebas en los recintos escolares, o que de otra manera facilita las pruebas y acepta los resultados de las pruebas de los proveedores de atención médica.
- Si la escuela no realiza un evento para realizar las pruebas ni proporciona pruebas en los recintos escolares, los resultados de las pruebas proporcionados a la escuela como parte de la realización de pruebas al 25% de la población deben recibirse dentro de los 7 días a partir de la fecha de recolección de las muestras, y la recolección de las muestras debe ser después de la reapertura de la escuela.
- Cada semana, el 25% de la población escolar a la que se le realizan pruebas debe estar compuesta por personas diferentes a quienes no se les hayan realizado las pruebas previamente para el control de vigilancia, como parte de las pruebas semanales al 25% de la población, hasta la quinta semana de las pruebas semanales, momento en el que a las personas que participaron en la primera semana de las pruebas se les deben hacer las pruebas de detección nuevamente.
- Los miembros de la comunidad escolar que tengan un resultado positivo deben aislarse de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- El rastreo de contactos debe realizarse para garantizar que los contactos con las personas con un resultado positivo recién identificadas se ponga en cuarentena de acuerdo con los lineamientos establecidos.

El estado de Nueva York proporcionará a las escuelas kits de pruebas rápidas, si se solicitan. Las escuelas deben proporcionar personal certificado (con los permisos de laboratorio necesarios) para realizar las pruebas, y todos los resultados deben ser ingresados en el ECLRS e informados en la encuesta de la escuela a libreta de calificaciones de COVID-19 del estado de Nueva York.

Las escuelas que no puedan cumplir con los requisitos de reapertura deben mantener el aprendizaje a distancia durante la designación de la zona. Si el muestreo aleatorio al 25% de la población escolar genera un mínimo de 9 casos, o si para un tamaño de muestras de más de 300 pruebas semanales, logra una tasa de positividad del 2% (6

casos o más, dependiendo del tamaño) en la ciudad de Nueva York, o 3% (9 o más casos) fuera de la ciudad, entonces la escuela deberá cerrarse. Las escuelas que reabran que no cumplan con estas exigencias podrían estar sujetas a las órdenes de la sección 16 u otras multas y sanciones.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)